



DECRETO N° **845** /

TEMUCO,

20 MAR. 2015

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2015 aprobado por decreto alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 25 de febrero de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley N° 19.886, compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Jornada de concientización de derechos laborales de la mujer, actividad con 200 mujeres del programa jefas de hogar, contemplado en la programación de actividades año 2015.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad denominada Jornada de concientización de derechos laborales de la mujer que se realizara el día 15 de abril de 2015 :

Nombre de la actividad: Jornada de concientización de derechos laborales de la mujer con 150 personas.
Objetivo General: Propiciar un espacio de difusión e información de leyes y beneficios a los que pueden acceder las mujeres de la comuna al ingresar al mundo laboral.
Objetivo Específico: entregar información relevante y de interés en el ámbito laboral a las mujeres participantes de la actividad para lograr un mejoramiento en sus condiciones laborales.
Cobertura: 150 personas participantes de la actividad.
Fecha de la actividad: 15 de abril del 2015.
Gasto Programado: Servicio producción de eventos, salón para reuniones, desayuno para 150 personas, amplificación por un valor aproximado, notebook de \$2.000.000.-
Medio de verificación de ejecutada la actividad: Listas de asistencia, fotografías.

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 14.13.02 Ítem 22.08.011.004 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/VMR

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Departamento Desarrollo Económico
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



858993